

Sesion del dia 28 de Septiembre de 1818.

Principio por la lectura de la sesion del dia anterior; del Estado de las fuerzas sutiles del 26; y del Parte del General del 4.º Exercito del 27.

Se dio cuenta del Estado de los caudales de la Tesoreria mayor en la semana desde 15, hasta 25 del presente; y se mando pasar a la Comision de Hacienda.

Igualmente se mando pasar a la Comision de Hacienda el Estado de Viveres existentes en los Almacenes de este distrito en el dia 22 del presente.

Entró el Ministro de la Guerra, y leyó una Memoria sobre el estado y operaciones de los Exercitos; y la dejó en manos del Secretario: se mando pasar a la Comision de Guerra.

Segun lo acordado se leyó nuevamente el Oficio del Ministro en el que anunciava estar nombrado el Mariscal de Campo D. Francisco Salinas para hacer la averiguacion sobre la retirada del 3.º Exercito en los dias 9 y siguientes del mes anterior; y las Cortes acordaron, que se

conteste al Consejo de Regencia: Que no es de la aprobacion de S. M. el sujeto nombrado D. Fran.<sup>co</sup> Salinas.

Se leyó una representacion del Sr. Diputado D. Fran. Gonzalez solicitando que se imprimiera, publicara, y lea antes en sesion publica su causa y sentencia: La misma solicitud hicieron los Sres. que componen el Tribunal de Cortes; y las Cortes acordaron: Que se nombre una Comision especial para que presente a S. M. su modo de pensar sobre este asunto; El Sr. Presidente nombró a los Sres. Ros, Lujan, y Bahamonde.

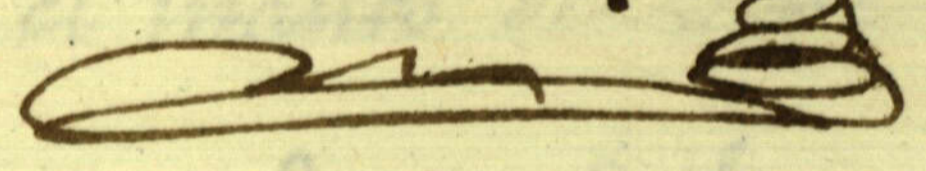
Se leyó un oficio del Ministro de la Guerra dando parte de haver determinado el Consejo de Regencia que regrese a esta Plaza el General D. Joaquin Blake, dexando el mando de los dos Exercitos a sus respectivos Jefes; Y se acordó, a propuesta del Sr. Mexia, que se conteste: Que las Cortes quedan enteradas, y que se nombren dos sujetos para que espongan a S. A. los inconvenientes que havia en que el General Blake se encargue del mando del 3.<sup>o</sup>; sin que por esto se coarte su facultad en disponer lo que mejor le parezca: Y el Sr. Presidente nombró a los Sres. Rivera y Canes.

Las Cortes quedaron enteradas de haver concedido el Consejo de Regencia, a solicitud del Ministro de Inglaterra, el permiso de extraer de esta Plaza para el Servicio del Exército aliado en Portugal, la cantidad de doscientos cinquenta mil pesos fuertes.

Y se levantó la Sesion.

Bernardo Obispo de Mallorca.

Preside



Antonio Oliveros  
Dipdo 1.º

Jose de Cea  
Dipdo Sec.º

1.ª Base. Todo Dique Nacional sea de la Península e Islas adyacentes, o de las Provincias ultramarinas, tripulado con un número de hombres, podrá ser hoy en adelante lo tanto en guerra como en paz, como tambien servir a cualquier Puerto aliado, o neutral de ambos Hemisferios; y tambien ser para el Servicio...